

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Movimientos sociales y cambio social. El proceso de cambio de la agenda política impulsado por el movimiento gay/lesbiano en España.

Jordi M. Monferrer Tomás.

Cita:

Jordi M. Monferrer Tomás (2009). *Movimientos sociales y cambio social. El proceso de cambio de la agenda política impulsado por el movimiento gay/lesbiano en España. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1572>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Movimientos sociales y cambio social

**El proceso de cambio de la
agenda política impulsado
por el movimiento gay/lesbiano
en España**

Jordi M. Monferrer Tomás

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología

Profesor de Sociología Política

Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) (España)

jordimanel.monferrer@udima.es

“La historia enseña que no hay política social
sin un movimiento social capaz de imponerla”

Pierre Bourdieu, 1999.

1. MOVIMIENTOS SOCIALES Y CAMBIO SOCIAL

Los nuevos movimientos sociales se han consolidado en las sociedades postmodernas como una categoría de actores políticos que reclaman protagonismo en los procesos de agregación de intereses, esto es, en la determinación de cuáles deben ser las prioridades que guíen la agenda de una acción política en favor del interés general. Expresan el malestar social mostrando dónde están los problemas que juzgan más importantes, y se convierten en agentes que impulsan la movilización para superar lo que consideran contradicciones inherentes al actual modelo de sociedad. De este

modo, denuncian valores, prácticas y políticas que deberían cambiarse para alcanzar una reestructuración social más igualitaria, justa y humana. Han sido señalados, además, como una de las fuerzas de cambio más potentes de nuestra sociedad. Su deseo de intervenir activamente en los procesos de cambio, intentando incidir directamente en su curso, es una característica esencial de esta forma de acción colectiva. Se trata pues de agentes transformadores de la vida política, y uno de los principales mecanismos a través de los cuales la sociedad se reconstituye política y culturalmente en relación a sus prioridades, intereses y metas. Su estudio, sin embargo, nos plantea el problema general de establecer su grado de influencia sobre la opinión pública y el sistema político, el proceso por el que se alcanza tal influjo, y las consecuencias que tiene sobre el cambio social a lo largo del tiempo.

Si nos centramos en el ámbito político, la relación de los nuevos movimientos sociales con los actores políticos forma parte de una estrategia básica: la búsqueda de legitimidad a su existencia y, consecuentemente, a los valores, necesidades y prioridades que plantean. Esta búsqueda adquiere un doble significado. Por un lado, debe entenderse como necesidad de ver reconocida su capacidad y derecho a influir en la esfera política como representantes de nuevos intereses y, por otro lado, responde a la función pragmática de ver satisfechos esos intereses. Junto a estas necesidades se encuentra vinculada su actividad de identificación de “aliados” y “enemigos” políticos: la determinación de su *sistema de alianzas* y de *conflicto* (Klandermans, 1994; Hunt, Benford y Snow, 1994). La acción continuada de sus organizaciones en el espacio público acaba forzando a los actores políticos a posicionarse en relación con sus demandas, incluso en el caso de aquellas organizaciones que pretenden permanecer ajenas al debate planteado. Con lo cual, si bien la política no deja de ser una de tantas instancias que en interrelación con otras contribuye al cambio social, la posibilidad de institucionalizar los valores y demandas colectivas de los movimientos, de difundirlas y de que encuentren espacio, depende en buena medida de cambios políticos: del modo en que los partidos políticos prioricen en sus agendas y acaben traduciendo en garantías democráticas a través de la acción legislativa, las demandas procedentes de la acción colectiva.

Por lo que respecta al movimiento gay/lesbiano en España, este no puede concebirse sólo como un movimiento *expresivo* de afirmación identitaria. Desde sus inicios en el tardofranquismo, ha tenido también un elevado componente de *lógica instrumental* tratando de modificar e impulsar disposiciones legales a favor del colectivo homosexual¹. Pretensiones normativas vinculadas con su

¹ Para una diferenciación tipológica entre *lógica expresiva* y *lógica instrumental* en los movimientos sociales ver, Rucht, 1992.

búsqueda de reconocimiento para la identidad de las personas homosexuales. Siguiendo esta lógica, los colectivos gay/lesbianos españoles han tratado de influir en el sistema político, para ser reconocidos como *interlocutores válidos* de las demandas y necesidades reclamadas por un colectivo social específico, pero también para promover resoluciones y leyes favorables sobre temas que les afectaban. Ha existido desde sus inicios un decidido interés por insertar sus reivindicaciones en la *agenda política*, introduciendo en el debate los derechos de las personas homosexuales, y obligando a posicionarse a este respecto a partidos políticos, sindicatos, ONG's, así como a otras organizaciones sociales, económicas y culturales. La acción colectiva a lo largo de su historia, ha dado como resultado un conjunto de impactos *procedimentales* y *sustantivos* que han promovido cambios destacados en la sociedad española de las últimas décadas, tanto en la apertura de nuevos canales para la participación ciudadana en la toma de decisiones y el reconocimiento de la legitimidad de un movimiento social, como en las políticas seguidas por los responsables políticos en respuesta a la movilización². Ejemplificamos a continuación nuestros argumentos con el examen del proceso político que ha acompañado el cambio de la *agenda política* impulsado, y el análisis de sus consecuencias *procedimentales* y *sustantivas* más destacadas.

2. EL PROCESO DE CAMBIO DE LA AGENDA POLÍTICA IMPULSADO POR EL MOVIMIENTO GAY/LESBIANO EN ESPAÑA

En anteriores trabajos he puesto de manifiesto la importancia de la dimensión identitaria en el surgimiento del movimiento gay/lesbiano español, y en el sostenimiento de su acción colectiva (Monferrer, 2003a, 2006). Al igual que ha venido sucediendo en relación con el movimiento feminista, se trata aquí de un movimiento creado fundamentalmente en el discurso. Su esencia es la (re)definición de la identidad de las personas homosexuales, en ocasiones afirmando la igualdad entre homo y heterosexuales, y en otros momentos destacando su especificidad y derecho a la diferencia. En cualquiera de los dos casos, lo que se intenta invertir es la identidad alienada o estigmatizada de homosexuales y lesbianas, tal y como se ha venido definiendo históricamente desde el discurso y estereotipos de género tradicionales del patriarcado. Bajo la diversidad de formas que ha ido adoptando este movimiento a lo largo de su historia, subyace una línea

² Por *impactos procedimentales* vamos a entender “las consecuencias de los movimientos sociales sobre los modelos y canales de interacción social, sobre las prácticas organizativas con el establecimiento de nuevos lazos sociales, formación de nuevos grupos, creación de redes de comunicación o la formación de coaliciones entre grupos” (Kitschelt, 1992: 122). El éxito procedimental supone, básicamente, la apertura de nuevos canales para la participación en la toma de decisiones y el reconocimiento de la legitimidad de un movimiento social como portador de demandas de un sector de la sociedad. Por *impactos sustantivos* me referiré a “los cambios producidos en la política como respuesta al desafío” (Kitschelt, 1992: 122). Implican una modificación de la política seguida por las autoridades en respuesta a la protesta. El éxito sustantivo lleva aparejado la elevación de las ventajas, beneficios, gratificaciones o reconocimientos para los miembros o base social que sustenta la protesta, al modificar la situación de desventaja de los miembros y seguidores de un movimiento social (Sztompka, 1995: 323).

argumental fundamental: el esfuerzo colectivo por redefinir la condición de las personas homosexuales –en oposición a su estigmatización– y la lucha por su reconocimiento social. Veamos como se ha desarrollado este proceso en España.

2. 1. Impactos *procedimentales*

El *control de la agenda*³ por parte del movimiento gay/lesbiano español en aquellos temas de su interés, sólo ha sido posible tras un dilatado proceso que arranca en la década de los años 70 del siglo pasado, con la creación de los primeros colectivos del movimiento en la clandestinidad, como reacción a la promulgación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social (1970)⁴. Su articulación de intereses a través de la *agenda política* –como forma de canalizar sus reclamaciones–, sólo empezó a hacerse efectiva tras un cambio de actitud de los líderes del movimiento respecto a su consideración de los partidos políticos mayoritarios, y otras instituciones políticas y culturales. Estas pasan de ser caracterizadas como actores y ámbitos para la confrontación dialéctica, a percibirse de forma creciente –a mediados de los ochenta– como instancias para el diálogo y la colaboración con quienes podían alcanzar los objetivos pretendidos. Pero también será determinante en esta nueva percepción, el cambio en el discurso revolucionario freudomarxista, de naturaleza conflictiva, a través del cual el movimiento había articulado inicialmente sus demandas, y la adopción de un planteamiento reformista, legalista y moderado del problema.

Este cambio tendrá consecuencias sobre la elección de las nuevas estrategias de movilización, que tras la profunda crisis de militancia que supuso la legalización de los colectivos y espacios de socialidad homosexual, dejan de apoyarse exclusivamente en actos simbólicos, manifestaciones y otras formas de participación política no-convencional, para introducir ahora con decisión prácticas de interlocución política. Estas nuevas prácticas van a exigir cambios en la estructura organizativa del movimiento, que pasa a adoptar en los noventa un modelo más próximo al de los *grupos de interés político* que al *modelo de bases*, y que exigirá la formación, especialización, asesoramiento y politización de sus principales líderes y cuadros de las organizaciones.

En este proceso de cambio será decisiva la organización de las campañas *Vota Rosa* que comienzan a desarrollarse desde destacados colectivos y asociaciones del movimiento a finales de los ochenta,

³ Vamos a definir el *control de la agenda* como “la capacidad de introducir o excluir ciertos problemas, asignar prioridades y fijar sus posibles soluciones, descartando otras alternativas” (Sampedro, 1996: 7).

⁴ Esta ley, promulgada en la recta final de la dictadura franquista, tipificaba como “peligrosos sociales” a las personas percibidas como homosexuales o lesbianas, reservándoles penas privativas de libertad y el internamiento en centros especiales de “reeducación” (Monferrer y Calvo, 2001; Monferrer, 2003).

y que habían de prolongarse hasta 2004. Estas campañas, recomendando públicamente el voto del colectivo homosexual por aquellos partidos políticos que previamente se hubieran comprometido con sus reivindicaciones, marcan claramente un cambio de actitud hacia la esfera de la política institucional. La sucesión en el tiempo de diferentes tipos de campañas electorales (a los gobiernos locales, autonómicos, al Parlamento Español y al Parlamento Europeo) permitirán ir afianzando una plataforma que permitirá a los líderes del movimiento el establecimiento inicial de relaciones, contactos, y posteriormente redes de comunicación fluida para el diálogo y la concertación, con representantes y líderes de los partidos políticos y centrales sindicales. Pero van a suponer también el acceso de sus reivindicaciones a la *agenda política*, con la difusión regular y continua de sus peticiones en encuentros y debates con los partidos mayoritarios –previos a las diferentes convocatorias electorales–, y el surgimiento de un inicialmente precario *sistema de alianzas* con aquellos más abiertos a sus demandas.

Las relaciones de colaboración de los colectivos gay/lesbianos con las administraciones públicas locales, autonómicas y centrales, iniciadas a mediados de la década de los ochenta a través de la labor de prevención y asistencia desarrollada en torno a la pandemia del SIDA, se consolidan en la década siguiente en otras áreas dirigidas a la información, atención y asesoramiento del colectivo homosexual y, posteriormente, en la elaboración de normativas municipales y leyes de parejas de hecho de Comunidades Autónomas de diferente signo político. La valoración positiva de esta labor y de las reivindicaciones del movimiento por parte de estas instancias y actores políticos, tendrá como consecuencia derivada la legitimación de sus organizaciones como los verdaderos representantes de los intereses y necesidades de un colectivo social, la divulgación y progresiva aceptación social de sus demandas, y un reconocimiento político de la *identidad homosexual* como identidad socialmente válida.

Por otra parte, el *impacto procedimental* promovido por el movimiento gay/lesbiano en España se debe también, en buena medida, a su capacidad para consolidar a lo largo del tiempo un *sistema de alianzas* con los partidos políticos de la izquierda ideológica y de orientación progresista. Si bien el movimiento se vincula desde sus orígenes con personas, grupos y partidos políticos de izquierda, sólo a través de una presión constante sobre estos actores ha sido posible el cambio efectivo de actitudes políticas hacia sus objetivos. Las expresiones de apoyo y la implicación de estos partidos ha ido en aumento a lo largo de los años, y se ha visto reflejada en los siguientes indicadores: una creciente participación de sus representantes y líderes más destacados en las principales manifestaciones y actos simbólicos de la última década; la *salida del armario* de políticos

homosexuales, asumiendo la proposición del movimiento de “visibilizarse” en la esfera pública, y la defensa y promoción de este acto desde las propias organizaciones políticas. También ha derivado en la creación de grupos, áreas o plataformas de gays y lesbianas en el interior de los partidos políticos progresistas para elaborar programas específicos sobre derechos de gays, lesbianas y transexuales, atendiendo a las reivindicaciones del movimiento. Las funciones más importantes de estas plataformas se relacionan con el planteamiento de iniciativas políticas formalmente independientes de las organizaciones del movimiento, su configuración como cauce transmisor de demandas hacia el ámbito del debate político, el desarrollo de una labor de concienciación de la realidad homosexual en el interior de los propios partidos políticos, y su contribución a la creación de una imagen de partido político progresista. El surgimiento de estos grupos supuso cambios significativos en estos partidos en relación con su estructura organizativa, y especialmente en sus discursos institucionales sobre la homosexualidad. Por esta razón, el acceso y cooptación de representantes del movimiento gay/lesbiano en sus estructuras formales, debe evaluarse como uno de los *impactos procedimentales* más destacados derivados del proceso de determinación de la *agenda política* impulsado por el movimiento. La creación de estos grupos, su posterior generalización en la mayoría de partidos progresistas, y la competencia establecida entre ellos, obligó a sus direcciones políticas a ir más lejos en la defensa de las reivindicaciones del movimiento de los últimos doce años, de lo que en principio parecían dispuestas a asumir.

En relación con las variables de la *estructura de oportunidad política*⁵, la particular configuración de la izquierda política en España, caracterizada por su división entre varios partidos, y su paso a la oposición entre 1996 y 2004, fomentó interesantes fenómenos de polarización múltiple: en el seno de los propios partidos de izquierda, especialmente entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la coalición Izquierda Unida (IU), como organizaciones políticas con mayor peso electoral; y entre la izquierda, globalmente considerada, y la derecha política en el poder representada por el Partido Popular (PP). Del mutuo juego de oposición y diferenciación entre los partidos de izquierda, el movimiento gay/lesbiano supo aprovechar la competencia desencadenada para inscribir sus demandas legales de *máximos* en sus particulares *agendas* de temas candentes, reclamando su máxima aspiración: la posibilidad del matrimonio homosexual. Por otra parte, la polarización entre la izquierda globalmente considerada y la derecha en el poder, permitió a los partidos políticos progresistas recurrir a las reclamaciones planteadas por el movimiento para

⁵ El concepto de *estructura de oportunidad política* resulta especialmente operativo para el análisis del contexto político en que tiene lugar la protesta, al contemplar aquellos aspectos relevantes del sistema político que determinan, en un momento dado, el desarrollo de los movimientos sociales, independientemente de la acción deliberada de los actores en cuestión (Kriesi, 1992: 116).

alcanzar sus propios objetivos políticos. Fundamentalmente, recabar el interés de sus nichos electorales y de la comunidad homosexual, con el objetivo de ganar las elecciones utilizando este tipo de peticiones en su labor de confrontación con el partido en el poder, reacio a este tipo de demandas. La principal consecuencia para el movimiento, será que sus reivindicaciones históricas entrarán de lleno en la *agenda política*, al empezar a formar parte de las agendas de la práctica totalidad de partidos progresistas en la oposición, pasando a depender de las vicisitudes de estos partidos en el terreno electoral. Básicamente, de un cambio de signo político en el Gobierno de la nación que tendrá lugar en 2004 con el triunfo electoral del PSOE tras ocho años en la oposición.

En la consolidación del *sistema de alianzas* del movimiento, el apoyo político a sus demandas se ha encontrado supeditado fundamentalmente a dos variables: la particular concepción de la política sexual y de la familia mantenida desde los diferentes partidos políticos, y el significado concedido a la categoría de homosexual dentro de sus particulares universos ideológicos, determinante de los límites dispuestos a aceptar en su reconocimiento social, legal y político. Esta circunstancia ha venido desencadenando un permanente conflicto de intereses con los partidos conservadores y especialmente con el Partido Popular (PP), que ha sido considerado por los participantes y líderes del movimiento como un destacado actor político opuesto a las aspiraciones de igualdad de su colectivo social, y empeñado en poner obstáculos a la consecución de sus objetivos de máximo reconocimiento legal. Este partido, como principal representante de la derecha política en España, ha venido mostrando en este tema una fuerte rigidez ideológica. Su compromiso y acciones concertadas, siguiendo las premisas y objetivos de los principales *contramovimientos* del movimiento gay/lesbiano, así lo atestiguan. Su actividad y posicionamientos más destacados durante los últimos veinte años pueden resumirse en las siguientes cuestiones: escaso interés de sus líderes y dirigentes hacia las aspiraciones, acciones y demandas de máximo reconocimiento legal de las parejas homosexuales impulsadas por el movimiento, tratando de excluirlas –por acción u omisión– de la *agenda política*; oposición y veto de todos y cada uno de los proyectos de ley presentados por otras formaciones políticas en el Parlamento Español para el reconocimiento del matrimonio homosexual durante su periodo de gobierno; presentación de recursos de inconstitucionalidad contra las leyes de parejas de hecho promulgadas por aquellos parlamentos autonómicos que reconocen el derecho a la adopción de las parejas homosexuales u otras disposiciones de reconocimiento y protección legal equiparables con el matrimonio; promulgación de leyes de pareja de hecho de *mínimos* en aquellas Comunidades Autónomas gobernadas que han llegado a legislar en tal sentido; apoyo de la movilización social en contra del reconocimiento legal del derecho al matrimonio y adopción de las parejas homosexuales, junto con otras organizaciones sociales y

confesionales; oposición al reconocimiento de las organizaciones del movimiento gay/lesbiano como interlocutores sociales válidos en los foros internacionales; y finalmente, rechazo a las iniciativas políticas de los gobiernos centrales y autonómicos encaminadas al reconocimiento institucional de las personas homosexuales perseguidas durante la dictadura franquista.

2.2. Impactos *sustantivos*

En relación con los *impactos sustantivos*, el previo *éxito procedimental* alcanzado por el movimiento gay/lesbiano de ser reconocido como representante del colectivo homosexual, amplió de manera decisiva sus posibilidades de impulsar reconocimientos institucionales del derecho a la *orientación sexual*, así como medidas concretas de protección legal. Esto le permitió erigirse gradualmente en referente de autoridad, e intervenir activamente en la construcción de un consenso político con los partidos progresistas sobre cuáles debían ser las medidas apropiadas a incluir en la *agenda política*, encaminadas al *máximo* reconocimiento y protección social del colectivo. En relación con los *reconocimientos institucionales* alcanzados para el derecho a la *orientación sexual*, el análisis de los *impactos sustantivos* del movimiento en España debe atender previamente a la existencia de un cuerpo político a distintos niveles –local, autonómico, estatal y europeo–, conformado por diferentes organismos políticos autónomos. La consecución de éxitos sustantivos –recogidos en resoluciones, declaraciones, iniciativas y leyes concretas–, y la propia elaboración de la *agenda reivindicativa* que los hizo posibles, se encuentran parcialmente mediadas por la suma e interrelación de reconocimientos políticos previos de la identidad homosexual, obtenidos por las organizaciones del movimiento gay/lesbiano internacional en foros interestatales. Especialmente, la histórica *Resolución y Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la discriminación hacia los homosexuales* (1/10/1981) y las diferentes Resoluciones del Parlamento Europeo (13/3/1984, 8/2/1994, y otras). Articuladas y difundidas por el movimiento y sus aliados en el ámbito político español, estas resoluciones en defensa de la *orientación sexual* alcanzadas en el nivel político internacional, han sido instrumentos legitimadores efectivos para su movilización en el ámbito estatal. Han tenido influencia y consecuencias político-legales destacadas y precisas en España, sobre iniciativas políticas, declaraciones y actuaciones antidiscriminatorias adoptadas en los diferentes niveles de gobierno.

3. CONCLUSIÓN

El complejo proceso de determinación de la *agenda política* que impulsa el movimiento gay/lesbiano español con el arranque de la andadura constitucional, los *impactos procedimentales* desencadenados en términos de *alianzas políticas*, junto con la ayuda añadida en esta labor del movimiento gay/lesbiano internacional, no sólo han tenido *consecuencias sustantivas* plasmadas en reconocimientos institucionales de las organizaciones del movimiento, de la identidad homosexual, y del derecho a la orientación sexual de las personas. También han promovido profundos cambios de carácter normativo-legal, cuyo impulso y explicación se encuentra ligada de forma ineludible a este proceso. La presión política del movimiento ha conseguido determinar la *agenda política* a favor de sus intereses, allí donde sus aliados políticos han dispuesto de mayorías cualificadas o de responsabilidades de gobierno, facilitando esta situación la presentación de iniciativas y proyectos legislativos encaminados a la equiparación legal del colectivo homosexual español.

La aprobación en 2005 de la *Ley de matrimonio homosexual*, supuso un punto final en la consecución de sus reivindicaciones legales. Tal reconocimiento normativo no puede separarse del creciente reconocimiento social de esta realidad en España, reflejada en las encuestas, que ha contribuido a minar las reticencias de los partidos políticos a la hora de impulsar cambios legislativos, tratando de modificar aquellas situaciones de desventaja en que se encontraba el colectivo. Pero a su vez, los discursos y acciones impulsadas por los diferentes actores políticos en tal sentido, han sido creadoras de opinión, contribuyendo a la aceleración del cambio social de actitudes hacia la homosexualidad, toda vez que destacados partidos políticos asumieran sus principales reivindicaciones a mediados de los noventa. Es en este sentido, que el movimiento gay/lesbiano ejemplifica el potencial que encierra la acción política de los movimientos sociales para impulsar el cambio social, y configurar una sociedad más participativa, abierta y plural, respetuosa con los sentimientos, deseos y estilos de vida de todos sus miembros.

Bibliografía

- **Bourdieu, Pierre** (2002): "Sin movimiento social no hay política social", en *Diario Clarin.com*, 7/6/1999.
- <http://www.clarin.com/diario/1999/06/07/i-01203d.htm> (consultada 16/5/2009).
- **Hunt, Scott; Benford, Robert y Snow, David** (1994): "Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos", en Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, CIS, Madrid, pp. 221-249.
- **Kitschelt, Herbert** (1992): "Los nuevos movimientos sociales y el declinar de la organización de los partidos", en Dalton, R. y Kuetchler, M. (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: Un reto al orden político*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia.
- **Klandermans, Bert** (1994): "La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizativos", en Laraña, E. y Gusfield, J. (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, CIS, Madrid, pp. 183-220.
- **Kriesi, Hans Peter** (1992): "El contexto político de los nuevos movimientos sociales en Europa occidental", en Benedicto, J. y Reinares, F. (1992), *Las transformaciones de lo político*, Alianza Universidad, Madrid, pp. 115-153.
- **Monferrer, Jordi M.** (2003): "La construcción de la protesta en el movimiento gay español: La Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* nº 102, pp. 171-204.
- http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_102_091167996043037.pdf (consultada 16/5/2009).
 - (2003a): "Movimientos sociales e identidad colectiva. El movimiento gay español", en Funes, M^a. Jesús y Adell, Ramón (eds.), *Movimientos sociales: cambio social y participación*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, pp. 163-190.
 - (2006): "La participación como autoafirmación. Los colectivos de lesbianas y gays: ámbitos de socialidad, agencias de resocialización y círculos de reconocimiento", en *Revista de Estudios de Juventud* nº 75, Instituto de la Juventud, Madrid, pp. 43-60.
- <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1289165292> (consultada 16/5/2009).
- **Monferrer, Jordi M. y Calvo, Kerman** (2001): "Homosexualidad y Peligrosidad Social", *Diario El Mundo*, 30/9/2001, p. 31.
- <http://www.cesarsalgado.net/200109/010930d.htm> (consultada 16/5/2009).
- **Rucht, Dieter** (1992): "Estrategias y formas de acción de los nuevos movimientos sociales", en Dalton, R. y Kuechler, M. (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*, Edicions Alfons El Magnànim, València, pp. 219-243.
- **Sampedro, Víctor** (1996): "Agendas de poder. Modelos de control político e informativo de los problemas sociales", *Revista Internacional de Sociología* nº 15, pp. 7-36.
- **Sztompka, Piotr** (1995): *Sociología del cambio social*, Alianza Editorial, Madrid.